



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 046-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 14 de agosto de 2023

VISTOS: La Carta N° 005-2023-UNAJMA-VRA-FI, de fecha 03 de agosto de 2023; el Oficio N° 035-2023-VRA-UNAJMA, de fecha 09 de agosto de 2023; el Acuerdo N° 08-2023-CU-UNAJMA, de fecha 14 de agosto de 2023, de la Sexta Sesión Extraordinaria continuada del Consejo Universitario de la UNAJMA, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220, en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, en el artículo 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Consejo Universitario, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad"*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CEU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Carta N° 005-2023-UNAJMA-VRA-FI, de fecha 03 de agosto de 2023, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, en su condición de decano de la Facultad de Ingeniería solicita a la Vicerrectora Académica de la UNAJMA, Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, la ratificación de las Resoluciones N°: 038-2023-D-FI-UNAJMA, 033-2023-D-FI-UNAJMA y 039-2023-D-FI-UNAJMA, que aprueban designaciones y encargatura de cargos directivos para su ratificación en sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 035-2023-VRA-UNAJMA, de fecha 09 de agosto de 2023, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, Vicerrectora Académica remite al Rector de la UNAJMA, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, la solicitud del decano de la Facultad de Ingeniería para la ratificación en sesión de Consejo Universitario de las resoluciones:

- **Resolución N° 033-2023-D-FI-UNAJMA:** Designar al Dr. David Choque Quispe como director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial.
- **Resolución N° 038-2023-D-FI-UNAJMA:** Encargar al Mtro. Juan José Oré Cerrón como director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática.
- **Resolución N° 039-2023-D-FI-UNAJMA:** Designar a la Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado como directora Departamento Académico de Ciencias Básicas;

Que, por Acuerdo N° 08-2023-CU-UNAJMA, de fecha 14 de agosto de 2023, de la Sexta Sesión Extraordinaria continuada, el Consejo Universitario de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** la ratificación de la Resolución N° 033-2023-D-FI-UNAJMA, de fecha 25 de julio de 2023, emitida por la decanatura de la Facultad de Ingeniería, en la que se designa al Dr. David Choque Quispe, director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, a partir del 25 de julio de 2023.

APROBÓ la ratificación de la Resolución N° 038-2023-D-FI-UNAJMA, de fecha 26 de julio de 2023, emitida por la decanatura de la Facultad de Ingeniería, en la que se encarga al Mtro. Juan José Oré Cerrón la dirección del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, a partir del 31 de julio de 2023.

APROBÓ la ratificación de la Resolución N° 039-2023-D-FI-UNAJMA de fecha 26 de julio de 2023, emitida por la decanatura de la Facultad de Ingeniería, en la que se designa a la Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado, directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas, a partir del 31 de julio de 2023;



Consejo Universitario

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 046-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 14 de agosto de 2023

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, al Rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR la Resolución N° 033-2023-D-FI-UNAJMA, de fecha 25 de julio de 2023, emitida por la decanatura de la Facultad de Ingeniería, en la que se designa al Dr. David Choque Quispe, director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, a partir del 25 de julio de 2023; que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR la Resolución N° 038-2023-D-FI-UNAJMA, de fecha 26 de julio de 2023, emitida por la decanatura de la Facultad de Ingeniería, en la que se encarga al Mtro. Juan José Oré Cerrón la dirección del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, a partir del 31 de julio de 2023; que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: RATIFICAR la Resolución N° 039-2023-D-FI-UNAJMA de fecha 26 de julio de 2023, emitida por la decanatura de la Facultad de Ingeniería, en la que se designa a la Dra. Julia Iraida Ortíz Guizado, directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas, a partir del 31 de julio de 2023; que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Vicerrectoría Académica, Facultad de Ingeniería, Departamento de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, Departamento Académico de Ciencias Básicas, Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL